



CONSEJO DIRECTIVO

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6607

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad en el piso 15 del Edificio Jorge Manuel Dengo, ubicado en Sabana Norte, al ser las diecisiete horas con doce minutos del martes dieciséis de enero de 2024.

Presentes:

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente
Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, Vicepresidenta
Sra. Ileana María Murillo Masís
Sra. Irene Víquez Barrantes
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo
Sr. Marlon Arguedas Guzmán
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

Administración Superior**Presentes:**

Sr. Harold Cordero Villalobos, Gerente General
Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública, el señor Presidente Ejecutivo consulta: *¿Se está grabando la sesión?* La señora Teresita González indica: *Sí señor, se está grabando en audio y video.*

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTAS**ARTÍCULO 1 Aprobación de agenda**

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ejecutivo para indicar lo siguiente: *Ustedes conocieron la agenda, sin embargo, hay algunos elementos que conversando con doña Teresita, vimos importante modificar; por ejemplo, hablé con doña Sofía para trasladar el tema de consultas sobre la propuesta de mejoras a la estructura organizacional de la Auditoría, porque hay un informe de una auditoría que realizó la Contraloría General de la República, respecto a elementos de compensaciones en el ICE, como dedicación exclusiva, anualidades, etc.; entonces, es importante que lo veamos en esta sesión.*

El otro es el informe sobre las investigaciones y denuncias relacionadas con los contratos entre el ICE y la Empresa Huawei, trasladarlo para otra sesión, para abrir espacio en la agenda.

En cuanto a los temas a incluir, son la carta de la Contraloría que ya mencioné y también la aprobación de un viaje a Nicaragua la otra semana para mi persona.

La señora Teresita González indica: *La carta de la Contraloría se incluiría en correspondencia y el viaje al exterior en temas institucionales.*



CONSEJO DIRECTIVO

2

Interviene el señor Francisco Valverde para señalar: *Quisiera proponer en asuntos varios un comentario sobre la gira que hicimos al Proyecto La Garita y le pediría a doña Ileana que me apoye con algunas ideas.*

Hace uso de la palabra el señor Marco Acuña para mencionar: *De acuerdo, lo incluimos en varios, ¿algún otro tema?, entonces, con esas dos exclusiones y con estas dos inclusiones, someto a votación el orden del día.*

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

Con base en lo anterior, la agenda es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 2 Aprobación de acta

La señora Teresita González interviene para manifestar: *El siguiente tema es la aprobación del acta 6606 realizada el martes 19 de diciembre del 2023, para la cual recibí únicamente un ajuste de forma por parte del señor Luis Francisco Valverde en la página 15, el cual no modifica el fondo de la intervención.*

El señor Presidente Ejecutivo indica: *Sino hay más cometarios, someto a aprobación el acta.*

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

En virtud de lo anterior, el acta es aprobada por unanimidad y posteriormente será firmada en el libro oficial respectivo.

CAPÍTULO II TEMAS CORPORATIVOS

ARTÍCULO 1 Selección miembro para la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.

La señora Teresita González interviene para indicar: *Entrando en el Capítulo de Temas Corporativos, el primer asunto es la selección del miembro para la Junta Directiva de la Empresa Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., esto a raíz de la renuncia de una de las personas que integraba dicha Junta Directiva.*

Dado la anterior, se activó el proceso a través de la Comisión de Selección, se publicó un concurso, recibimos los participantes y a través de la Dirección de Talento Humano, se hizo la gestión para verificar el cumplimiento de los atestados. Posteriormente, se envió a la Presidencia Ejecutiva el resultado de ese análisis y dicha Dependencia realizó las entrevistas de negocio.



CONSEJO DIRECTIVO

294

3



Dado lo anterior, se está proponiendo al Consejo Directivo que le recomiende a la Asamblea de Accionistas, representada en la figura de don Marco, nombrar a la señora Johanna Cedeño Rodríguez, quien cumple con todos los atestados y con la formación académica que se requiere para formar parte de esa Junta Directiva y para respetar el tema de paridad de género, se requería que la persona designada fuera mujer, entonces, se cumple con todas las formalidades en este caso.

En ese sentido, se tiene una propuesta de acuerdo que es: 1. Recomendar a la Asamblea de Accionistas de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. que la vacante disponible en la Junta Directiva sea ocupada por la señora Johanna Cedeño Rodríguez, por lo que resta del período legal. 2. Autorizar al señor Marco Acuña Mora para que en su condición de Presidente Ejecutivo de la Institución y en el ejercicio del Poder Generalísimo que ostenta, asista llevando la representación del Instituto Costarricense de Electricidad a la Asamblea de Accionistas de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. que sea convocada y con tal personería participe con voz y voto en el desarrollo de los temas agendados. 3. Autorizar a la Secretaría del Consejo Directivo para que extienda certificación del presente acuerdo, la cual servirá al representante de este Instituto como Carta Poder que acredite su personería ante dicha Asamblea de Accionistas.

El acuerdo se está solicitando como firme, para que la Empresa Gestión de Cobro pueda iniciar su proceso de convocatorias a las sesiones.

El señor Marco Acuña indica: ¿Alguien tiene algún comentario?, sino hay comentarios, someto a votación y en firme, si lo tienen a bien, por favor.

Don Henry Guevara: de acuerdo en firme; doña Ileana Murillo: de acuerdo en firme; doña Diana Valverde: de acuerdo en firme; don Marco Acuña: de acuerdo en firme; doña Irene Víquez; de acuerdo y en firme; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo en firme; don Marlon Arguedas: de acuerdo en firme.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el artículo 2 del Capítulo II de la Sesión 6536 del 9 de agosto de 2022, el Consejo Directivo aprobó el Procedimiento para la Selección de miembros de Órganos de Dirección de las empresas ICE, cuyo numeral 6.2.7 indica que la Comisión Técnica de Selección de Miembros de Órganos de Dirección de las Empresas del ICE entregará la nómina de candidatos a la Presidencia Ejecutiva del ICE para que proceda a revisar la información de los candidatos y aplique la entrevista de negocios a fin de determinar el que mejor se ajuste al puesto requerido; en tanto que el numeral 6.2.8 señala que la Presidencia Ejecutiva del ICE presentará la nómina de candidatos al Consejo Directivo y brindará recomendación para que sea valorada por el Órgano Colegiado y la Asamblea de Accionistas.*



CONSEJO DIRECTIVO

4

2. *Ante la renuncia de la señora Lizbeth Hernández Castillo al cargo de Tesorera de la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., el Consejo Directivo en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6599 del 24 de octubre del 2023, instruyó a la Comisión Técnica de Selección para que procediera a activar el proceso de selección de candidatas.*
3. *Mediante carta 0012-849-2023 del 14 de diciembre de 2023 la Comisión Técnica de Selección remitió a la Presidencia Ejecutiva el listado de candidatas para miembro de la Junta Directiva de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., con los resultados obtenidos como parte del proceso de selección.*
4. *La Presidencia Ejecutiva procedió a realizar las entrevistas estratégicas de negocio a las candidatas resultantes del proceso de selección, enviadas por la Comisión Técnica de Selección y somete para conocimiento del Consejo Directivo en la presente sesión, la candidata que se propone para optar por el puesto en dicha Junta Directiva.*
5. *Se requiere autorizar al señor Marco Acuña Mora, para que participe con voz y voto en la Asamblea de Accionistas de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. que sea convocada para dicho fin.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Recomendar a la Asamblea de Accionistas de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. que la vacante disponible en la Junta Directiva sea ocupada por la señora Johanna Cedeño Rodríguez, por lo que resta del período legal.*
2. *Autorizar al señor Marco Acuña Mora para que en su condición de Presidente Ejecutivo de la Institución y en el ejercicio del Poder Generalísimo que ostenta, asista llevando la representación del Instituto Costarricense de Electricidad a la Asamblea de Accionistas de Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. que sea convocada y con tal personería participe con voz y voto en el desarrollo de los temas agendados.*
3. *Autorizar a la Secretaría del Consejo Directivo para que extienda certificación del presente acuerdo, la cual servirá al representante de este Instituto como Carta Poder que acredite su personería ante dicha Asamblea de Accionistas. Acuerdo firme.*

ARTÍCULO 2 Designación del representante del ICE como Director Titular en la Junta Directiva de REDCA S.A.

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El tema a continuación es la designación del representante del ICE como Director Titular en la Junta Directiva de REDCA S.A. Este tema lo presenta la Presidencia Ejecutiva y está a cargo de don Erick la explicación correspondiente.*



CONSEJO DIRECTIVO



El señor Erick Picado manifiesta: *El tema relacionado a la sustitución del director titular en la Junta Directiva de REDCA, fue una orientación y propuesta de la Presidencia Ejecutiva, a efecto de que el funcionario que estaba se enfoque completamente en la División que tiene a su cargo y por su parte, que el Gerente de Telecomunicaciones, como líder del sector, asuma la participación del ICE en REDCA.*

REDCA es la Red Centroamericana de Telecomunicaciones, es una empresa regional con nueve accionistas, tres extra regionales y los seis de América Central, en donde el ICE tiene participación del 11.11% en su capital accionario y principalmente su enfoque es la explotación comercial de la fibra óptica que viaja por el hilo guarda del Sistema de Transmisión Eléctrica de América Central. Entonces, la propuesta es que el Ing. Luis Diego Abarca asuma la representación del ICE ante la Junta Directiva de REDCA en lo sucesivo.

Interviene el señor Marco Acuña para agregar: *Este año le corresponde al Instituto asumir la Presidencia de esa Junta Directiva y consideramos importante tener a una persona de más nivel en esa Junta. Lo otro es que esa empresa -como ustedes saben- ha venido con una serie de circunstancias un poco negativas respecto a su gestión y desempeño, también tenemos que poner mucha atención, por eso es que se propone a este Consejo nombrar a Luis Diego para que sea el que participe en la toma de decisiones de esa empresa.*

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar: *En esa línea, se preparó una propuesta de acuerdo que tiene los considerandos de respaldo y el Por Tanto sería: 1. Designar a Luis Diego Abarca Fernández, cédula de identidad número uno-novecientos cincuenta y cinco-quinientos setenta y nueve, Gerente de Telecomunicaciones, como director titular en la Junta Directiva de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (REDCA S.A.).*

Se propone como un acuerdo firme, para que se proceda con los trámites pertinentes para el cambio respectivo del titular.

El señor Marco Acuña indica: *Si lo tienen a bien, por favor votar y en firme.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El ICE es accionista en la empresa denominada RED CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (REDCA S.A.).*



CONSEJO DIRECTIVO

6

2. *La representación del ICE en la Junta Directiva de REDCA S.A. la ha venido ejerciendo el señor Douglas Eduardo Quesada Zúñiga.*
3. *Es necesario sustituir al señor Douglas Eduardo Quesada Zúñiga como representante del ICE en la Junta Directiva de REDCA S.A., para que se enfoque en la atención de los temas medulares de la División Desarrollo y Construcción de la Red.*
4. *El señor Presidente Ejecutivo propone la designación del señor Luis Diego Abarca Fernández, Gerente de Telecomunicaciones, para que ejerza dicha representación.*
5. *Este Consejo Directivo estima necesario elevar el perfil de la representación de la Institución ante la Junta Directiva de REDCA, por lo que valora positivamente la propuesta realizada por el Presidente Ejecutivo, tomando en cuenta adicionalmente los atestados académicos y profesionales que ostenta el señor Luis Diego Abarca Fernández, como Gerente de Telecomunicaciones.*
6. *Para efectos de informar a la administración de REDCA e iniciar a la mayor brevedad con la representación, este acuerdo debe ser firme.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Designar al señor Luis Diego Abarca Fernández, cédula de identidad número uno-novecientos cincuenta y cinco-quinientos setenta y nueve, Gerente de Telecomunicaciones, como director titular en la Junta Directiva de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (REDCA S.A.). Acuerdo firme.

CAPÍTULO III TEMAS INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 1 Propuesta técnica de reorganización de la Dirección de Comunicación

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: Entrando en el Capítulo de asuntos institucionales, el primer tema es la propuesta técnica de reorganización de la Dirección de Comunicación. Este tema es elevado a este Órgano Colegiado por parte de la Dirección de Comunicación mediante carta 324-03-2024 del 10 de enero del año en curso.

Para realizar la presentación se encuentra disponible doña Isabel Zúñiga, si los señores Directores así lo autorizan.

Con la autorización de los señores Directores ingresa a la Sala de Sesiones la señora Isabel Zúñiga García, Directora de Comunicación.



CONSEJO DIRECTIVO

7



Hace uso de la palabra la señora Isabel Zúñiga para realizar la presentación del tema: *Les vengo a presentar la propuesta técnica de reorganización de la Dirección de Comunicación. Como ustedes saben, la Dirección de Comunicación está adscrita a la Presidencia Ejecutiva, nosotros tenemos el rol rector y asesor de la comunicación de toda la Corporación y eso implica que realizamos un trabajo de lleno a nivel corporativo con RACSA, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y también nos encargamos de la comunicación de Gestión de Cobro; además, trabajamos a nivel institucional con todas las Gerencias y con los enlaces de comunicación que tenemos en cada una de ellas.*

A través de nuestros procesos, también realizamos un trabajo integrado con involucrados internos y externos, e instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y diferentes entes con los que tenemos relacionamiento.

El objetivo establecido en el 2019 por el Consejo Directivo para la Dirección de Comunicación es fortalecer la comunicación de la Corporación, en relación con los enfoques de ese momento y por esa razón, tenemos esta distribución en la actualidad. La Dirección de Comunicación se conforma por un área de asistencia administrativa que es un proceso de "staff" y tenemos cuatro procesos que son Niveles 1, tenemos: Prensa Corporativa que se encarga del relacionamiento con medios de comunicación, principalmente la gestión de comunicados internos, atención de consultas de prensa y vocería; tenemos un proceso de relaciones públicas que debería ser el que se encargue del relacionamiento con diferentes públicos de interés; sin embargo, actualmente la actividad de este proceso está muy centrada en la gestión de la comunicación interna.

Tenemos un Museo Histórico y Tecnológico que se encarga de la gestión cultural propiamente del ICE y tenemos un proceso llamado Identidad Corporativa que se encarga de la gestión de la marca y de la reputación y es en donde tenemos también algunas actividades como producción audiovisual, diseño y algunas un poco más prácticas.

Esta propuesta de reorganización de la Dirección responde a un análisis de la situación actual de la comunicación en el entorno. La Dirección de Comunicación trabaja con la misma estructura, con las mismas herramientas y con la misma modalidad desde el 2014; o sea, tenemos 10 años de trabajar exactamente de la misma forma, pero trabajamos en un nicho que se renueva constantemente, la comunicación es un ente vivo que todos los días se actualiza.

En este análisis que hemos desarrollado de la dinámica actual en relación a la situación de la comunicación en las organizaciones y propiamente en las instituciones públicas, nos encontramos con necesidades muy puntuales en temas estratégicos como medición de objetivos de alcance, medición de campañas, temas relacionados con la comunicación digital, con los medios y los canales que tenemos actualmente para atender los requerimientos de la Institución, la medición y los resultados de dichos procesos y el relacionamiento, que es sumamente importante, con involucrados de índole interno y externo.



CONSEJO DIRECTIVO

8

Es por esa razón que les estoy presentando esta propuesta para la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, porque buscamos fortalecer la comunicación corporativa de acuerdo con la Estrategia Corporativa del Grupo ICE para este periodo, de manera que podamos fortalecer la identidad, la imagen y la reputación de la Institución.

¿Cómo lo vamos a lograr? planificando, gestionando, dando seguimiento y con un adecuado control de los planes que tenemos establecidos, fortaleciendo ese relacionamiento con públicos de interés, algunos que estamos abordando actualmente, pero otros que nos han quedado al descubierto; desarrollando productos, redes, canales de comunicación, mejorando los actuales, pero también innovando de acuerdo con las tendencias de la comunicación.

Para esto vamos a fortalecer un proceso tan importante como lo es el Museo Histórico, que en este momento lo tiene a cargo la Dirección de Comunicación; sin embargo, el ente rector que tiene las actividades relacionadas con el Museo es la Gerencia de Recursos y Servicios Empresariales, que es donde podemos encontrar el archivo, es donde podemos encontrar la biblioteca y muy importante, donde encontramos la gestión de la documentación en la información institucional que trabaja directamente con el Museo Histórico.

Si queremos potenciar y elevar el nivel del trabajo que se hace en campos tan importantes como la cultura, el archivo, la gestión de documentación histórica de la Institución y también de los artefactos históricos, necesitamos que el Museo realmente esté donde debe estar, que no es precisamente en la Dirección de Comunicación.

También desarrollando estrategias de acuerdo con las necesidades del mercado, ya que para nadie es un secreto que trabajamos en un mercado muy cambiante y con negocios muy diversos y esto nos va a generar un mayor impacto en las campañas, en las estrategias y en los diversos públicos con los que trabajamos. Para lograrlo, estamos generando esta propuesta que busca colocar a la organización en el entorno de las mejores prácticas de la comunicación, con una estructura que es la que les muestro en este momento.

Básicamente sería la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas con dos "staff" de apoyo, el "staff" administrativo que se mantiene y gestión de proyectos que lo que viene es a dar un adecuado seguimiento, control y análisis de todas las estrategias y las campañas que desarrollamos y que debemos desarrollar según la Política de Comunicación Corporativa, apegadas al plan de comunicación que desarrollamos todos los años, precisamente en este mes.

Se mantendría la estructura de cuatro procesos; sin embargo, en todo este análisis que hemos desarrollado nos encontramos que los procesos actuales de Prensa, Relaciones Institucionales e Identidad, a lo largo de estos 10 años se nos hicieron pequeños, entonces, en lugar de procesos son prácticamente actividades y necesitamos crecer en las actividades y en la dinámica que se desarrollan en cada uno.



CONSEJO DIRECTIVO



Prensa igual va a existir, pero va a existir dentro de Comunicación Estratégica, que es donde vamos a desarrollar y planificar todas las estrategias y las campañas, vamos a realizar todo el trabajo de manejo de crisis que también es fundamental y también aquí vamos a tener toda la parte de contenido editorial, desarrollo de productos, discursos, guiones, absolutamente todas esas actividades estarían en Comunicación Estratégica.

Un proceso de Relaciones Institucionales que ahora sí va a desarrollar eficazmente el relacionamiento con los diferentes públicos de interés en los que impacta la organización, pero además, un proceso donde vamos a innovar con actividades que no hemos desarrollado y que la Corporación tiene todo el potencial para hacer nuestros propios congresos, simposios y nuestras propias actividades con nuestros voceros institucionales, en temas donde nosotros somos los líderes y no tenemos que estar esperando a que nos inviten o nos tomen en cuenta, cuando nosotros podemos tener el liderazgo por medio de actividades en las que nosotros tenemos todas las habilidades y las capacidades de desarrollar desde un proceso tan importante como Relaciones Institucionales.

Luego tenemos Innovación Creativa, que es donde vamos a desarrollar precisamente la creatividad, la innovación, la incursión en nuevas tecnologías. Todos sabemos que la inteligencia artificial está liderando los procesos, todos utilizan ya "ChatGPT" y muchas herramientas más que se nos están volviendo comunes, pero ahí nos vemos un poco atrás y a través de este proceso vamos a empezar a generar nuevas herramientas para desarrollar las campañas y las estrategias que tenemos mapeadas.

Un proceso que es totalmente nuevo y en el que vamos un poco atrás -siendo muy honesta- es el de inteligencia digital, porque es donde debemos desarrollar estrategias de comunicación digital efectivas, donde podamos aprovechar las herramientas y los canales que tenemos actualmente, pero ahora sí con una estrategia, con una ruta que realmente nos ayude a consolidar y a lograr los objetivos.

Actualmente tenemos redes sociales, que es donde replicamos contenidos que se colocan en otros canales como el correo interno o el WhatsApp institucional, pero en este proceso trabajaríamos con un poco más de estrategia y además de eso, algo que la ocasión anterior que vine me mencionaron sobre la medición de las campañas, recuerdan que habíamos hablado de que nos faltaba un poco más de ese análisis y en esta propuesta ya incluimos lo que es la medición de las campañas, el análisis de data que vendría a colocarse en inteligencia digital. En cuanto al recurso humano la propuesta incluye esta cantidad de personal en cada uno de los procesos que les presenté anteriormente.

Esta propuesta no generaría costos adicionales a la Institución, porque estaríamos trabajando con personal interno, ubicando personal de acuerdo con los puestos que se requieren para poder abarcar cada uno de los procesos y según las necesidades que tenemos.



CONSEJO DIRECTIVO

10

En cuanto a los costos, sería el costo anual de la Dirección y el incremento propiamente para la Dirección dentro de la organización sería de un 35% solamente, sin embargo, como les dije anteriormente, no habría un impacto, la expectativa que tenemos es que no haya un impacto relevante para la organización.

El cronograma de implementación, como lo pueden ver en los documentos, está a un plazo de 90 días, si todo sale bien, a fines enero, incluyendo febrero y marzo en cada una de las tareas que se requieren para que este proceso realmente sea exitoso.

Concluida la exposición, interviene el señor Marco Acuña para indicar:
¿Alguna pregunta o comentario?

Hace uso de la palabra la señora Diana Valverde para mencionar: *¿Involucra en algo la creación de nuevas plazas, o cómo lo está manejando? Por otra parte, debido a la reorganización que se plantea, en los cuatro procesos importantes ¿cómo es el tipo de perfiles de esos liderazgos en esos cuatro procesos?*

Responde la señora Isabel Zúñiga: *La expectativa es poder ubicar personal dentro de la misma organización, sabemos que dentro del ICE hay muchos profesionales en comunicación y creo que se puede hacer un buen trabajo en esa conformación de perfiles, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los procesos que son bastante especializados para eso.*

En cuanto a los liderazgos, por supuesto que tienen que ser personas que estén muy actualizadas en las nuevas tendencias de la comunicación, porque dentro de este nicho sí se requiere una actualización constante; puede haber estudiado periodismo hace 15 años, que es totalmente diferente a la dinámica que tenemos en la actualidad. Por supuesto que están los atestados propios de los puestos, por ejemplo, en la caja a la que llamo Comunicación Estratégica, ahí estamos buscando periodistas y relacionistas públicos, porque vamos a abordar temas tanto de redacción de contenidos, de atención de prensa, pero también de manejo de crisis y desarrollo de estrategias, donde los relacionistas públicos son fundamentales para ese proceso.

De igual manera, estamos pensando en publicistas, que no tenemos en la actualidad en la Dirección y que también son fundamentales para crear campañas bastante innovadoras y de acuerdo con las nuevas prácticas de la comunicación. Antes los publicistas estaban muy relegados a temas comerciales y la Dirección de Comunicación tiene un rol estratégico en la reputación corporativa y por supuesto que vamos a necesitar un poco más de apertura en el desarrollo de las tareas.

A continuación, interviene el señor Marlon Arguedas para manifestar: *Relacionado también con el tema del presupuesto, me parece que en el documento que nos envió hace la mención a que hay algunas partidas que todavía no están estimadas y que pueden ir al alza, una vez que se tenga el tema de categorías de puestos y se definan los requerimientos de infraestructura, entre otros. Me gustaría que nos comente cuál sería el tiempo prudencial para poder definir los montos que al final vienen a darnos el presupuesto completo de esta estructura.*



CONSEJO DIRECTIVO

298



11

La señora Isabel Zúñiga responde indicando: *Estamos apelando, primero a lo que decía, de poder ubicar personal dentro de la organización, por supuesto que nuestro objetivo es que no incrementen los costos y lo otro son algunas modificaciones presupuestarias con las plazas que tenemos actualmente. Hemos tenido algunas salidas de compañeros pensionados, también de compañeros que lamentablemente dejaron la Institución porque les salió alguna oportunidad laboral fuera del país y es un poco a lo que estamos apelando.*

En cuanto a tiempo, podría proyectar alrededor de un mes para tener un tiempo prudencial; sin embargo, también en cuanto a equipo, aplicaciones y algunos temas digitales, la propuesta la estamos haciendo con una expectativa de costos bastante baja, que prácticamente no impacte.

Continúa consultando el señor Marlon Arguedas: *La pregunta es porque creo que el costo eventualmente se puede reflejar, pero hasta cierto punto tenemos que poner un límite, que no vaya a ser como "un cheque en blanco", que permita que eso genere una bola de nieve creciente en un tema de costos. Sabemos que esta reestructuración va a implicar toda esta serie de cambios de una partida presupuestaria, pero sí tener delimitado hasta dónde vamos a llegar en esta primera fase.*

Lo otro es una observación, me parece muy interesante el tema del Departamento de Inteligencia Digital y me gustaría que también este mismo Departamento tenga una interacción con la Unidad de Inteligencia de Negocios, ya que involucra temas de capturas, de retroalimentaciones, de indicadores que eventualmente pueden convertirse en oportunidades de negocio. Al final, este Departamento tiene algunas pinceladas de marketing y por tanto, puede obtener una base de datos y oportunidades de negocio importantes que podemos llegar a convertir.

Interviene el señor Henry Guevara para indicar: *En la línea de don Marlon, esto es "un cheque en blanco", usted no nos está presentando un dato exacto de cuánto va a incrementarse esto a nivel económico, tampoco a nivel de personas; usted habla de un 30% a un 35% y me parece que debemos ser más exactos para que nosotros procedamos aprobar, basados en un dato exacto.*

Siempre me he hecho la pregunta de que cuando se pide una cantidad de dinero, ese incremento tiene que justificar el por qué. Normalmente pregunto ¿qué están haciendo mal ahora para que necesiten esa parte de incremento?, ¿qué les está fallando para que ustedes ejecuten esa petición que están haciendo? La otra consulta es ¿qué proyectos que sean relevantes para la Institución se van a llevar a cabo para poder justificar todo ese incremento?

Para atender las consultas planteadas, la señora Isabel Zúñiga manifiesta lo siguiente: *En la expectativa del personal, actualmente la Dirección tiene 36 personas, entonces aumentaríamos a un total de 57. La necesidad de este proceso creo que se centra mucho precisamente en lo que les comentaba, de cómo la Dirección de Comunicación se quedó estacionada en estos 10 años y cómo la*



CONSEJO DIRECTIVO

12

misma dinámica de la comunicación y de una organización o una Corporación como esta nos va demandando día a día nuevos productos, nuevas estrategias y campañas, pero no contamos con los recursos de personal, de herramientas y tácticas para poderlos cubrir. Así es que llega un momento, por ejemplo, donde necesitamos realizar monitoreos, donde necesitamos dar seguimiento a las audiencias, donde necesitamos incursionar en nuevas redes sociales, que, como les decía ahora y siendo muy transparente, tal vez no son tan nuevas, un ejemplo es "TikTok", pero no teníamos ni el personal, ni los recursos para poder abordarlas.

Esta propuesta parte de una necesidad -que considero yo- es bastante evidente para esta organización, para esta Corporación y otro dato muy importante es la primera diapositiva que les presentaba, la Dirección de Comunicación tiene un rol corporativo, nosotros somos una dirección que atiende absolutamente a todos los públicos internos y externos, tenemos a nuestro cargo un rol sumamente importante y valioso con el personal que, para este año, uno de esos proyectos que usted consulta es precisamente salir de San José, trabajar totalmente regional, porque nosotros, aunque estamos ubicados en este edificio, nuestros clientes y nuestro personal interno está en todo el país y eso implica también costos por giras, por viáticos, por traslados y por muchos elementos más que van a ser fundamentales durante este año para que nosotros realmente podamos conectar con nuestros públicos internos en todo el país, como debe ser y como le corresponde a una Dirección de Comunicación que es corporativa.

Tenemos también temas muy relevantes que trabajar con RACSA y con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que ya lo estamos haciendo, creo que está demás entrar en detalles, pero justamente esta semana -ayer era el plazo- que la Dirección de Comunicación le dio a todas las Gerencias, tanto institucionales como corporativas, para que nos presenten el Plan de Comunicación y yo estoy segura de que cuando empiece a ver dato por dato, los requerimientos de las siete Gerencias, vamos a ver que la Dirección se nos sigue haciendo pequeña, porque la organización sigue creciendo y las necesidades de la corporación siguen creciendo. Si yo realmente quiero venir aquí a comprometerme como me corresponde, como el rol me lo exige para posicionar a esta Corporación desde la comunicación, desde la reputación, desde la imagen y desde las relaciones institucionales y como líder, necesito de los recursos y el personal para poderlo hacer y ahí sí poder rendir cuentas sobre eso.

Seguidamente interviene la señora Ileana Murillo para manifestar: Me encanta escuchar de estos planes de la Dirección a nivel Corporativo, por supuesto que es necesario que se sientan ustedes a nivel nacional. He ido viendo donde se ha incrementado esa publicidad, pero no ha sido suficiente; entonces, yo considero que sí es necesario una reorganización que impacte todo lo que es la Corporación. Tengo dos preguntas específicas, en el documento adjunto, en la página 49 hay un cuadro que muestra una variación bastante elevada, ¿esa variación equivale o implica ese 35%?



CONSEJO DIRECTIVO

299



13

La señora Isabel Zúñiga explica lo siguiente: *Ese es el 35% que les citaba, que sería el aumento en relación con la situación actual de la Dirección a la cantidad del personal y el costo de la Dirección actual, en relación con la propuesta dentro de la organización y efectivamente es un 35%.*

Continúa la señora Ileana Murillo mencionando: *También leí que la Dirección de Comunicación no cuenta con restricciones financieras, ¿eso se refiere a que es a nivel Corporativo que se puedan afectar los costos? Responde la señora Isabel Zúñiga: En ese caso no, en relación con esta propuesta y la expectativa que tenemos es de lograr encontrar el personal dentro de la Institución. Es muy normal que haya personas que se acerquen y nos comenten del interés por trabajar en la Dirección y hemos mapeado que sí hay capacidad y sí hay personal, es una corporación bastante grande, esperamos lograr ubicar el personal dentro de la misma Institución y a eso es a lo que nos referimos cuando indicamos que no generaríamos costos adicionales con este proceso y con este proyecto de reorganización.*

Hace uso de la palabra el señor Luis Francisco Valverde para comentar: *No me queda clara la ubicación del Museo, si va a seguir estando a cargo de ustedes o no.*

La señora Isabel Zúñiga explica: *No señor, la idea es que el Museo se traslade a la Gerencia de Recursos y Servicios Empresariales, que tiene a su cargo el archivo institucional, la biblioteca y el GEDI (Centro de Gestión de Documentación e Información Institucional). Tiene inclusive personal especializado que cuenta con el conocimiento y las habilidades para hacerse cargo del Museo Histórico; además, dentro de la propuesta nosotros ya incluimos un curador y un historiador, que son los que trabajan actualmente en el Museo, para que cuando se haga el traslado, esto siga cubierto por un plazo de dos años; ya están los contratos ampliados y no incurrirían en un gasto adicional para el proceso que lo recibe, porque ya la Dirección la asumió de una vez; entonces, es muy importante que esto quede acá, que es potenciar realmente el valor histórico que tiene el Museo, tanto a nivel documental, como a nivel de artefactos históricos y pasaría a pertenecer a la Gerencia de Recursos y Servicios Empresariales, propiamente de la Gerencia General del ICE.*

Continúa consultando el señor Luis Francisco Valverde: *¿Cuántas personas se irían de la Dirección de Comunicación para el Museo? La señora Isabel Zúñiga responde: Esa es una pregunta muy importante e interesante don Luis Francisco, porque el Museo en este momento no tiene personal, más que una coordinación y lo que tenemos son contrataciones externas, que es un historiador y un curador, que son los que se encargan absolutamente de todo lo que se hace en el Museo.*

Con esta propuesta dotaríamos al Museo de personal especializado, que sí se encuentra en la Institución y que se encuentra precisamente en la Gerencia adonde consideramos que es más oportuno el traslado, esto si de verdad queremos potenciar el trabajo que hace el Museo, que a mi criterio es sumamente valioso e importante para la Institución.



CONSEJO DIRECTIVO

14

El señor Marco Acuña interviene para indicar: *Esta es una de las áreas que todavía no se ha remozado en el ICE, todas las áreas han sufrido un proceso de modernización, por decirlo de alguna manera, y una de las líneas importantes que yo establecí al llegar a esta Administración es que hay que comunicar todo, porque lo que no se comunica no existe.*

Uno de los objetivos principales para fortalecer Comunicación es elevar la percepción positiva de la opinión pública para con el ICE y también elevar la reputación de la empresa y del Grupo ICE y eso lo hemos venido viendo, porque hemos mejorado en los rankings reputacionales, hemos mejorado también en la percepción de la opinión pública. Ya no es el ICE como el de antes, que todo mundo lo atacaba en redes sociales, ahora eso ha cambiado mucho y nos falta todavía, por ejemplo, medir si las campañas son buenas o no -tanto internas como externas-, tenemos que hacer más conferencias de prensa, tenemos que hacer más comunicados de prensa y por supuesto, comunicar a lo interno y todo eso necesita recursos y necesita de gente que conozca.

Creo que esta propuesta responde a las necesidades que tenemos como Corporación, porque también vemos temas de Fuerza y Luz y de RACSA para seguir en esa línea, porque al final, esta empresa también vive de la reputación, porque tenemos acreedores, calificadoras de riesgo y todo lo que estemos comunicando positivo, nos ayuda a que seamos más exitosos en el futuro en cuanto a los negocios que estamos haciendo.

En mi criterio, creo que esta propuesta responde a eso, yo la revisé con Isabel de previo y esperaríamos que con los comentarios que ustedes han hecho y las aclaraciones que requieran, podamos movernos hacia adelante con la misma.

Sin existir más consultas, se retira de la Sala de Sesiones la señora Isabel Zúñiga.

Continúa el señor Marco Acuña indicando: *Hubo dos comentarios, creo que no estaba claro el tema de los montos, no sé si existe alguna modificación en cuanto a los costos esperados, que se pueda hacer algún tipo de valoración previa, tal vez no a nivel del Consejo Directivo, pero sí a nivel de la Presidencia Ejecutiva, para que no quede como ustedes dijeron como "un cheque en blanco".*

Interviene la señora Diana Valverde para indicar: *Me parece que como lo manifestó doña Isabel, en el informe sí está el monto.*

La señora Ileana Murillo manifiesta: *Sí, en la página 49 yo vi ese cuadro y por eso nada más quería que ella me corroborara esa validación y que es el 35%.*

El señor Marco Acuña señala: *Entonces sí se aclaró.*

Hace uso de la palabra el señor Marlon Arguedas: *A mí me parece que sí se hicieron algunas salvedades después sobre los montos, que todavía dentro de esos montos no se incluían temas de contrataciones externas, costos de nombramientos internos, más información de implementación complementaria de esto;*



mencionaban, por ejemplo, temas de capacitación y temas de reclasificación de cierto personal, me imagino que al hacer esos movimientos, esos costos no estaban considerados dentro de ese monto, entonces, de ahí es que a mí me queda la percepción de que va a haber un ajuste hacia arriba o hacia abajo, inclusive, mencionaban el tema de la infraestructura, no sé si van a ocupar más área, más cubículos, más cámaras, más computadoras, etcétera, eso no está incluido acá.

Estoy de acuerdo que tiene un valor super importante y que probablemente se va a justificar claramente, pero deberíamos de llegar a ponerle un número a eso, digamos que va a ser un 20% adicional; entonces, se va a llegar a tal punto, lo que no me gustaría es que se vea como algo en lo que dejamos un espacio para que digan se fue al 200%; eso es nada más, creo que es lo sano, no estoy discutiendo que no puedan subir más, simplemente es que lo limitemos.

El señor Marco Acuña indica: Se podría pedir esa aclaración, lo que podríamos hacer es no tomar el acuerdo en firme. ¿ustedes qué recomiendan, o qué recomienda Marlon?

El señor Marlon Arguedas menciona: Hice la pregunta de cuánto tiempo más llevaría, ella dijo que un mes para calcular todo eso.

Interviene la señora Diana Valverde para manifestar: Lo que creo también es que estamos aprobando la propuesta de reorganización y eso adicional de la infraestructura o de las herramientas tecnológicas va a venir en un proceso posterior, porque de lo que yo entendí -de lo que expuso Isabel- no puede saber en este momento, porque ni siquiera tiene la gente para poder desarrollar las herramientas que necesita; entonces, eventualmente eso lo va a conocer cuando planteará las nuevas estrategias.

Sobre el particular, comenta el señor Marco Acuña: Lo que podemos hacer es que, en el momento en que se tenga eso, se vuelva a traer a este Consejo Directivo, que empiece a hacer la restructuración, porque yo creo que aquí el tema no es al final el monto, sino que el monto está acotado; entonces, lo que podemos hacer es -en la línea de Diana- aprobar la reorganización con esa salvedad de que en el momento en que se tengan definidos los costos completos, tenga que venir aquí a solicitar la aprobación, porque la Dirección de Comunicación no le reporta a la Gerencia General, le reporta a la Presidencia Ejecutiva y por supuesto, a este Consejo Directivo a su vez; entonces, no podemos dejarlo a la Administración, sino que lo vemos aquí. Veamos el acuerdo y podemos poner un acuerdo adicional en esa línea y ya con eso dejamos en análisis esa parte.

La señora Teresita González procede a manifestar: La propuesta de acuerdo que se trae está respaldada con los considerandos correspondientes y el Por tanto indica: 1. Aprobar, con fundamento en el estudio técnico denominado "Propuesta Técnica de Reorganización de la Dirección de Comunicación", la denominación, estructura organizacional y su nivel jerárquico como "Dirección Corporativa", el cual estará conformado por cuatro Niveles 1 y dos dependencias "staff", según se muestra en la siguiente figura que tiene proyectada en pantalla. 2. Aprobar los roles y funciones descritos en la "Propuesta Técnica de Reorganización de la Dirección



CONSEJO DIRECTIVO

16

de Comunicación y Relaciones Corporativas (DCRC) para el cambio de su alcance, y actualización de estructura organizacional que estaría conformado por su nivel de Dirección y cuatro Niveles 1 y dos áreas "staff", según se detalla a continuación, se proyectan los roles que se hicieron de su conocimiento previamente, entonces no los voy a detallar, están en la propuesta de acuerdo. 3. Aprobar el traslado de las funciones, personal y los profesionales contratados para el anterior Nivel 1 Museo Histórico y Tecnológico del Grupo ICE de la Dirección de Comunicación al proceso de Gestión de Documentación e Información de la Gerencia Servicios y Recursos Empresariales, con el fin de potenciar las actividades del Museo y fortalecer el portafolio de actividades propias de su naturaleza. 4. Solicitar a las áreas respectivas, las acciones propias para la implementación con las fechas y responsables del desarrollo de las actividades, a partir de la aprobación del presente acuerdo y en un plazo de tres meses, que contemple como mínimo las siguientes acciones: a. Solicitar a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas: ajustar los objetivos e indicadores de esa Dirección en alineamiento con la Estrategia Corporativa y los roles y funciones aprobados en esta sesión; Desarrollar, en conjunto con la Dirección Talento, el estudio de planificación del personal, ajuste de perfiles, entre otros, para validar la distribución de actividades, cargas de trabajo, necesidades de capacitación, entre otros, para las distintas dependencias que conforman la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas; Verificar, en conjunto con la Dirección Talento, la División Jurídica y la Gerencia de Finanzas, el cálculo y los parámetros de las erogaciones por indemnizaciones contempladas en la propuesta técnica de reorganización, así como las acciones necesarias para garantizar el debido proceso y ejecutar las mismas en la etapa de implementación; Elaborar, en conjunto con la Dirección Talento, un programa de gestión de cambio, comunicación, entre otros elementos, sobre los impactos de la reorganización para el personal que conforme la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas. b. Solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa: modificar el organigrama corporativo y ajustarlo en el sitio de Grupo ICE revisar y ajustar el Reglamento Corporativo de Organización; realizar los informes de avance a la Presidencia Ejecutiva, con las métricas de implementación e indicadores de costo-beneficio de los ajustes aprobados en este acuerdo, y según los parámetros y fórmulas de cálculo establecidas, así como otras que se consideren aportar; actualizar o desarrollar la documentación normativa corporativa, para fortalecer la gobernanza en los temas estratégicos del Grupo ICE. c. Solicitar a la Gerencia General la colaboración en el ajuste de: centros de gestión, centros de costos, presupuesto, entre otros elementos. d. Solicitar a la Dirección Talento realizar, la gestión correspondiente para llevar a cabo los procesos de reclutamiento, traslados o selección, con el propósito de establecer la base operacional de talento requerida para la implementación de la estructura organizacional de la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, cuando aplique.

Interviene la señora Ileana Murillo para indicar: Se pueden devolver al punto a) en ese punto 3 "Verificar, en conjunto con la Dirección Talento, la División Jurídica y la Gerencia de Finanzas, el cálculo y los parámetros de las erogaciones por indemnizaciones contempladas", me parece que aquí se podría incluir, o aquí está incluido; esto abarca mucho de lo que estamos comentando que falta y ahí podría ponerse algo más.



CONSEJO DIRECTIVO

301



17

Sobre el particular, indica el señor Marco Acuña: *Yo entiendo que los costos no son solamente de personal, sino son recursos, ellos necesitan computadoras, cámaras y cosas de esas y asumo que va por ahí. Es mi criterio que deberíamos hacer un punto adicional para incluir eso.*

Hace uso de la palabra el señor Henry Guevara para indicar: *En esa misma línea, ella va a hacer un movimiento de personal hacia Recursos Empresariales, todo lo que está en el Museo va a pasar para el otro lado, entonces ahí no va a pasar el personal ¿El Museo no tiene personal?*

Al respecto indica el señor Marco Acuña: *No, son solo dos personas y una es la coordinadora. El señor Marlon Arguedas agrega: La administración pasaría a ejecutarla el personal de la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales.*

A continuación, el señor Marlon Arguedas propone la redacción de un Por Tanto adicional: *Instruir a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, para que presente a este Órgano Colegiado, en un plazo de un mes, los costos incrementales asociados a la reestructuración del Departamento.*

El señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *De conformidad con los artículos 4 y 8 del Decreto de la Ley de Creación del ICE 449 y con el artículo 4 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones N°8660, el ICE es una empresa pública organizada como institución autónoma, y en esa condición está facultada para auto administrarse y llevar a cabo procesos de modernización administrativa, redefiniendo los roles y funciones de las dependencias y sus relaciones jerárquicas, para cumplir con los fines legales para los cuales fue creada.*
2. *El artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 35148 ordena al ICE adoptar una estructura organizativa flexible para responder en forma oportuna y óptima las exigencias cambiantes del mercado eléctrico y de telecomunicaciones.*
3. *La Ley General de Control Interno N°8292, en el artículo 13 inciso c) establece el deber del jerarca de valorar el funcionamiento de la estructura organizativa y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales y corporativos; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*



CONSEJO DIRECTIVO

18

4. *El artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°35148 faculta al ICE, por medio del Consejo Directivo, para disponer lo concerniente, entre otros, a la organización y control corporativo.*
5. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 449, es facultad del Consejo Directivo aprobar los cambios organizacionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 inciso 10 del Reglamento Corporativo de Organización, corresponde también a este órgano definir la estructura organizacional corporativa, así como determinar las competencias de las dependencias con alcance corporativo.*
6. *El ICE está facultado para adoptar el modelo organizativo que más convenga a su actividad y escenario de competencia, siempre dentro del marco que establecen la Ley N°449 y la Ley N° 8660, al estar vinculado como ente público al principio de legalidad y al de reserva de ley.*
7. *A nivel corporativo, la Ley N°8660, parte de la existencia de un grupo empresarial y le confiere al Consejo Directivo la adopción de decisiones sobre la gestión y funcionamiento del Grupo empresarial, por lo que es necesario tomar acciones que permitan una gestión corporativa, en la que el ICE en su condición de casa Matriz ejerza una dirección unificada y el control corporativo, ya que asume responsabilidad conjunta por la gestión de cada una de sus empresas.*
8. *El Consejo Directivo en el artículo 5 del Capítulo I de la Sesión 6348 del 26 de noviembre de 2019 implementó la reorganización del ICE y su modelo de Gestión Corporativa, según el cual la Dirección de Comunicación e Identidad Corporativa pasó a denominarse Dirección de Comunicación, con roles y funciones vigentes en el ámbito institucional y dependiendo directamente de la Presidencia Ejecutiva.*
9. *El Consejo Directivo, en el acuerdo del artículo 3, Capítulo III de la Sesión 6361 del 10 de marzo del 2020 aprobó la reorganización de la Gerencia General, en el artículo 3, Capítulo III de la Sesión 6436 del 11 de marzo de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia de Transformación Tecnológica; en el artículo 6, Capítulo III de la Sesión 6437 del 16 de marzo de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia de Finanzas; en el artículo 1, Capítulo III de la Sesión 6438 del 19 de marzo de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia de Electricidad; en el artículo 2, Capítulo III de la Sesión 6439 del 23 de marzo de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia de Telecomunicaciones; en el artículo 3, Capítulo III de la Sesión 6442 del 20 de abril de 2021 aprobó la estructura de la División Jurídica; en el artículo 1, Capítulo II de la Sesión 6452 del 3 de junio de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia de Operaciones y Logística y en el artículo 2, Capítulo II de la Sesión 6452 del 3 de junio de 2021 aprobó la estructura de la Gerencia General, reorganizaciones de lo que denominaron proceso de evolución.*



CONSEJO DIRECTIVO

302



19

10. *El Consejo Directivo, en el artículo 2, capítulo III, de la Sesión 6549 del 11 de octubre de 2022, revisó el proceso de evolución y recibió el Estudio Costo-Beneficio de la reorganización, junto con el análisis de riesgos asociado, según lo indicado. En esta sesión, instruyó a la Gerencia General para que preparara un análisis de la estructura organizacional actual; así como, una propuesta de integración y coordinación institucional que considerara aspectos en el ámbito de la continuidad de negocios, procesos y diseño organizacional, tecnológico, recursos humanos, financiero, legal y costo-beneficio; así como, ajustes a la normativa asociada al proceso de reorganización e indemnizaciones.*
11. *El Consejo Directivo, en el artículo 2.3 del Capítulo III de la Sesión 6557 del 17 de enero del 2023, aprobó la Propuesta de Integración y Coordinación Institucional, la cual no contempló dentro de las dependencias con roles y competencias institucionales a la Dirección de Comunicación. Por lo anterior se llevó a cabo el análisis organizacional para ajustar su estructura en función a las necesidades actuales y a lo requerido por la Estrategia Empresarial y Estrategia Corporativa en materia de comunicación.*
12. *El objetivo del proceso de reorganización es adaptar la Dirección de Comunicación a los cambios en el entorno de las mejores prácticas de este ámbito, con el fin de estar preparados para aprovechar las nuevas oportunidades y enfrentar los desafíos actuales, mediante la incorporación de nuevas tendencias en comunicación que mejoren la eficacia y eficiencia del trabajo en equipo. Además, de dotar a la dependencia de un alcance corporativo, con la finalidad de reforzar el direccionamiento estratégico referido en la Estrategia Corporativa en esta materia.*
13. *La propuesta técnica de reorganización de la Dirección de Comunicación busca fortalecer su gestión como dependencia rectora en materia de imagen, reputación y comunicación, manejo de redes sociales, entre otros elementos que se detallan en la propuesta.*
14. *La División Estrategia y Gestión Corporativa, mediante carta 503-001-2024 del 9 de enero de 2024, revisó y emitió pronunciamiento técnico para la Propuesta Técnica de Reorganización de la Dirección de Comunicación, en el cual concluyó que se cumplieron los requisitos y el procedimiento establecido en la normativa vigente y concluyó que podría continuar con el proceso de aprobación de la reorganización propuesta.*
15. *La Dirección de Comunicación por ser un área adscrita a la Presidencia Ejecutiva, la propuesta de reorganización no contempla la consulta no vinculante que refiere el numeral 12, del apartado 4.3, del Procedimiento para la Gestión de Reorganizaciones en el ICE, que aplica a los procesos de reorganización bajo supervisión de la Gerencia General.*
16. *La propuesta técnica de reorganización de la Dirección de Comunicación atendió los requisitos y etapas indicadas en el Procedimiento para la Gestión de Reorganizaciones en el ICE código 38.03.01.2008 y su formulario adjunto, y el Reglamento para la Gestión de Indemnizaciones en el ICE, código 32.00.003.2022.*



POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. Aprobar, con fundamento en el estudio técnico denominado “Propuesta Técnica de Reorganización de la Dirección de Comunicación”, la denominación, estructura organizacional y su nivel jerárquico como “Dirección Corporativa”, el cual estará conformado por cuatro Niveles 1 y dos dependencias “staff”, según se muestra en la siguiente figura:



Fuente: División Estrategia y Gestión Corporativa.
Figura 1. Estructura Organizacional de la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas (DCRC)

2. Aprobar los roles y funciones descritos en la “Propuesta Técnica de Reorganización de la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas (DCRC) para el cambio de su alcance, y actualización de estructura organizacional que estaría conformado por su nivel de Dirección y cuatro Niveles 1 y dos áreas “staff”, según se detalla a continuación:

2.1. Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas

Rol:

Fortalecer la comunicación corporativa en relación con el enfoque estratégico del Grupo ICE, de manera que se fortalezca la identidad, imagen y reputación, las relaciones institucionales mediante acciones innovadoras y creativas siendo una institución vanguardista



de nuevas tendencias de comunicación, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Funciones generales:

- 1. Ejercer la rectoría en materia de comunicación en relación con el enfoque estratégico de manera que se fortalezca la identidad, imagen y reputación, las relaciones institucionales y corporativas.*
- 2. Gestionar y desarrollar las relaciones con los medios de prensa.*
- 3. Coordinar y articular la vocería oficial de la Institución sirviendo de enlace en materia de comunicación interna y externa.*
- 4. Desarrollar las acciones tendientes a comunicar a públicos internos y externos los mensajes empresariales y corporativos.*
- 5. Asesorar a los voceros institucionales en sus relaciones con la prensa.*
- 6. Desarrollar relaciones positivas con públicos estratégicos con el fin de afianzar la identidad empresarial y asegurar un ambiente propicio para la ejecución de la actividad dentro de su entorno.*
- 7. Administrar lo relacionado a protocolo y logística de actividades oficiales.*
- 8. Conceptualizar, diseñar y producir los mensajes a través de procesos innovadores y creativos que permitan fortalecer la cultura corporativa e identidad y por ende el fortalecimiento de su imagen y reputación del ICE y sus empresas.*
- 9. Administrar la comunicación digital institucional y corporativa utilizando de forma estratégica los medios digitales para brindar datos que faciliten la toma de decisiones y la consecución de los objetivos de comunicación.*
- 10. Cualquier otra función que indique el Ordenamiento Jurídico, así como aquellas que se le otorguen por acuerdo del Consejo Directivo.*

2.2. Área “staff” Gestión de proyectos

Rol:

Planificar, ejecutar y dar seguimiento a las iniciativas de comunicación cuya misión es garantizar que se alcancen los objetivos establecidos y que se cumplan los plazos con los recursos asignados.

Funciones:

- 1. Colaborar en la elaboración de estrategias de comunicación efectivas, definiendo objetivos claros y estrategias para alcanzarlos.*
- 2. Elaborar planes de comunicación detallados que incluyan la identificación de audiencias, mensajes clave, canales de comunicación y tácticas específicas.*
- 3. Gestionar, controlar y dar seguimiento a las campañas, proyectos, actividades, de comunicación.*



CONSEJO DIRECTIVO

22

4. *Coordinar la ejecución de proyectos de comunicación, estableciendo plazos, asignando recursos y asegurándose de que se cumplan los hitos y las metas establecidas.*
5. *Colaborar con otros procesos y equipos dentro de la organización para garantizar que las iniciativas de comunicación estén alineadas con la estrategia corporativa e institucional, y las actividades de la organización.*
6. *Preparar planes de gestión de crisis y estar preparados para abordar situaciones inesperadas que puedan afectar la reputación de la organización.*
7. *Comunicar los resultados y logros de las iniciativas de comunicación a la alta dirección y otras partes interesadas, destacando el valor de las estrategias implementadas.*
8. *Buscar oportunidades para la innovación y la mejora en las estrategias y tácticas de comunicación, adaptándose a las tendencias y cambios en el entorno de comunicación.*
9. *Proporcionar asesoramiento estratégico en asuntos de comunicación y relaciones corporativas.*
10. *Brindar herramientas de gestión y asesoría para los diferentes involucrados que la Dirección requiera a nivel institucional y corporativo.*
11. *Apoyar la gestión de comunicación de la Dirección con enlaces de otras instituciones, empresas, organizaciones y similares.*

2.3. Área “staff” Gestión Administrativa

Rol:

Gestionar, asesorar y dar seguimiento en materia de soporte administrativo-logístico de la Dirección Comunicación y Relaciones Corporativas en los ámbitos de recursos humanos, financiero, administración de contratos públicos, gestión de fondo de trabajo asociado y planificación estratégica.

Funciones:

1. *Fungir como punto de contacto para consultas y solicitudes de clientes internos y externos, proporcionando información y direccionando las preguntas con el proceso correspondiente.*
2. *Gestionar la correspondencia, incluyendo correos electrónicos, cartas y paquetes, y asegurarse de que se responda en tiempo y forma.*
3. *Planificar y coordinar giras, eventos y conferencias a los que asista el equipo de comunicación, para hacer los trámites logísticos respectivos.*
4. *Gestionar el presupuesto de la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, seguimiento de gastos, procesamiento de facturas y preparar informes financieros.*
5. *Gestionar las actividades afines a talento humano de conformidad con la normativa vigente.*



6. *Enviar mediante comunicados internos informaciones de actividades, reuniones, eventos y otros que así la jefatura solicite.*
7. *Gestionar y mantener actualizado el inventario de suministros de oficina y materiales, realizando los pedidos oportunamente.*
8. *Gestionar y llevar un control de los vehículos asignados a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas.*
9. *Coordinar el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional y Estratégico, para la construcción de los informes de seguimiento conforme las indicaciones de la Administración Superior.*
10. *Coordinar la gestión de Contratación Administrativa.*
11. *Gestionar el Fondo de Trabajo asociado a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas.*

2.4. Nivel 1 Comunicación Estratégica

Rol:

Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar estrategias de comunicación efectivas que fortalezcan la imagen institucional y corporativa, generen confianza, promuevan la transparencia y mantengan informados y comprometidos a los diversos públicos de interés. Dichas estrategias deben asegurar una comunicación efectiva y coherente con los objetivos y valores del Grupo ICE.

Funciones:

1. *Analizar y planificar el entorno, públicos de interés y objetivos de comunicación institucional y corporativo.*
2. *Elaborar estrategias de comunicación que alineen los mensajes clave con los objetivos institucionales y corporativos.*
3. *Identificar tipos de audiencias: Reconocimiento y segmentación de los diferentes grupos de interés (internos y externos), entendiendo sus necesidades, expectativas y preferencias de comunicación para adaptar los mensajes de manera efectiva.*
4. *Desarrollar mensajes clave que se deben comunicar y asegurar su coherencia en todos los canales y plataformas, adaptándolos según el público objetivo.*
5. *Seleccionar y gestionar los canales más efectivos para llegar a cada audiencia, incluyendo medios tradicionales, redes sociales, plataformas digitales, eventos, entre otros.*
6. *Preparar planes de gestión de crisis para manejar situaciones imprevistas y proteger la reputación de la institución, manteniendo la transparencia y la autenticidad en la comunicación.*
7. *Establecer indicadores para medir el impacto de las estrategias de comunicación, permitiendo ajustes y mejoras continuas basadas en datos concretos.*
8. *Trabajar en equipo con los demás procesos para asegurar que la comunicación sea consistente en todos los aspectos y alineada con las acciones y políticas institucionales y corporativas.*



CONSEJO DIRECTIVO

24

9. *Facilitar una comunicación interna efectiva, manteniendo a los trabajadores informados, motivados y alineados con la visión y la misión de la organización.*
10. *Gestionar la comunicación con los medios de comunicación, y otras partes interesadas externas, asegurando una comunicación efectiva y transparente.*

2.5. Nivel 1 Relaciones Institucionales

Rol:

Establecer y mantener vínculos estratégicos, sólidos y colaborativos en la institución, a nivel corporativo y con otras entidades, gubernamentales, privadas y con la población en general con el propósito de promover la colaboración, proteger los intereses de la institución y contribuir al logro de los objetivos estratégicos, tanto institucionales como corporativos.

Además, busca promover la imagen institucional mediante estrategias de patrocinio y la organización de eventos para fortalecer relaciones, aumentar la visibilidad y generar impacto en la comunidad.

Funciones:

1. *Desarrollar y fortalecer relaciones con otras instituciones gubernamentales, empresa privada, medios de comunicación, líderes comunales y otros actores relevantes con el fin de promover colaboraciones, alianzas estratégicas y trabajo conjunto en áreas de interés común.*
2. *Participar en procesos de negociación y resolución de conflictos, buscando acuerdos beneficiosos para las partes y mitigando posibles tensiones o disputas.*
3. *Estar atento a cambios en políticas públicas, regulaciones y decisiones gubernamentales que puedan afectar a la institución, anticipando posibles impactos y actuando en consecuencia.*
4. *Gestionar la administración de los patrocinios institucionales.*
5. *Coordinar con el proceso de Comunicación Estratégica que los mensajes y acciones de la institución para que estén alineados con las relaciones establecidas, manteniendo una imagen consistente y positiva.*
6. *Construir y mantener la confianza y credibilidad de la institución a través de un enfoque diplomático, ético y transparente en todas las interacciones con diferentes actores.*
7. *Evaluar el entorno político, social y económico para comprender las dinámicas cambiantes y adaptar las estrategias de relaciones institucionales en consecuencia.*
8. *Establecer y mantener relaciones sólidas y colaborativas con diferentes públicos, incluyendo gobiernos, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y otras empresas u organizaciones, con el objetivo de promover colaboraciones estratégicas y el cumplimiento de objetivos mutuos.*



9. Organizar y participar en eventos estratégicos, conferencias, ferias comerciales y actividades de patrocinio que promuevan la marca y los valores de la organización.
10. Planificar y coordinar eventos institucionales, como conferencias, ceremonias, presentaciones y actividades de promoción, que contribuyan a la visibilidad y el impacto en el ICE y sus empresas.
11. Elaborar estrategias para los eventos que incluyan la definición de objetivos, audiencias, mensajes clave, presupuesto y tácticas específicas para lograr el éxito de cada evento. Utilizar eventos y patrocinios como oportunidades para establecer y fortalecer relaciones con partes interesadas, líderes de la comunidad, medios de comunicación y otros actores clave.

2.6. Nivel 1 Innovación creativa

Rol:

Ejecutar proyectos y campañas que requieren elementos visuales, multimedia y creativos. Se encargará de llevar a cabo la materialización de las ideas y conceptos diseñados por el equipo de comunicación estratégica, convirtiéndolos en productos y contenido visualmente impactante y efectivo.

Transformar ideas y conceptos en contenido visualmente atractivo y efectivo, contribuyendo a la comunicación efectiva, la promoción de la marca y el logro de los objetivos de la institución y del Grupo ICE. Su capacidad para producir contenido de alta calidad y su creatividad son fundamentales para el éxito de las iniciativas de comunicación y mercadeo.

Funciones:

1. Generar ideas creativas para la creación de contenido atractivo y relevante que pueda utilizarse en campañas de comunicación, redes sociales, blogs, videos, infografías, email, entre otros.
2. Monitorear y analizar las tendencias emergentes en comunicación, tecnología y diseño para asegurarse de que la institución esté al tanto de las últimas novedades y adopte las mejores prácticas.
3. Ayudar en la presentación de datos y estadísticas de una manera visualmente atractiva y comprensible, utilizando herramientas de visualización de datos para mejorar la transmisión de información.
4. Crear contenido multimedia, como videos, animaciones, infografías, podcasts, gráficos y otros elementos visuales, de acuerdo con los objetivos y conceptos definidos en las estrategias de comunicación.
5. Desarrollar elementos gráficos, diseño de logotipos, ilustraciones, imágenes y otros elementos visuales que reflejen la identidad y el mensaje de la institución.
6. Editar y generar material audiovisual en el proceso de post producción, incluyendo la selección de escenas, efectos



CONSEJO DIRECTIVO

26

- especiales, música y voz en off, para crear contenido atractivo y coherente.*
- 7. Capturar fotografías de alta calidad y producción de imágenes que respalden las narrativas y los mensajes de la institución.*
 - 8. Diseñar y desarrollar sitios web, aplicaciones móviles y otras plataformas digitales, con un enfoque en la experiencia de usuario, la usabilidad y el diseño responsivo.*
 - 9. Coordinar y producir eventos, conferencias, seminarios web y otras experiencias en vivo, asegurando una presentación efectiva y profesional.*
 - 10. Planificar y gestionar proyectos de producción, incluyendo la asignación de recursos, la programación, el seguimiento del progreso y el cumplimiento de los plazos.*
 - 11. Colaborar con los demás procesos para garantizar que los elementos visuales y multimedia estén alineados con los objetivos de comunicación.*
 - 12. Adaptar el contenido producido para su distribución en diversos canales, como redes sociales, sitios web, correo electrónico y plataformas móviles.*
 - 13. Convertir las ideas en acción de manera rápida y efectiva, utilizando metodologías ágiles que permitan adaptarse rápidamente a los cambios y retroalimentación.*
 - 14. Supervisar y actualizar constantemente los productos visuales y multimedia para mantenerlos relevantes y alineados con las necesidades cambiantes de la institución y del Grupo ICE.*
 - 15. Evaluar y proponer la implementación de tecnologías emergentes, como chatbots, inteligencia artificial o realidad virtual, para mejorar la interacción y el servicio a los públicos.*
 - 16. Desarrollar métricas y KPIs (indicadores clave de rendimiento) para evaluar el impacto de las estrategias creativas en la comunicación y en la percepción de la institución y del Grupo ICE por parte del público.*

2.7. Nivel 1 Inteligencia Digital

El Nivel 1 Museo Histórico y Tecnológico del Grupo ICE se transforma en el Nivel 1 Inteligencia Digital, ajustando su rol y funciones.

Rol:

Desarrollar estrategias digitales efectivas y gestionar la presencia en línea de la organización para lograr los objetivos de comunicación y de la organización en conjunto. Este proceso es esencial para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el entorno digital en términos de comunicación, promoción y participación de la audiencia.

Funciones:



1. *Elaborar estrategias digitales que incluyan la presencia en línea, el compromiso con la audiencia y la promoción de los objetivos organizacionales a través de canales digitales.*
 2. *Administrar los perfiles de redes sociales corporativos, incluyendo la planificación de contenido, la creación de publicaciones, la interacción con seguidores y la monitorización de tendencias y conversaciones relevantes.*
 3. *Administrar y supervisar el diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web de la institución, asegurando una experiencia de usuario atractiva y funcional.*
 4. *Crear y publicar contenido multimedia, como videos, infografías, imágenes y otros materiales visuales para la estrategia de comunicación digital.*
 5. *Gestionar campañas de email marketing para mantener a la audiencia informada sobre novedades, eventos y comunicados de la organización.*
 6. *Implementar prácticas de optimización de motores de búsqueda (SEO) para mejorar la visibilidad de la organización en los resultados de búsqueda en línea.*
 7. *Planificar y gestionar campañas de publicidad en línea, incluyendo anuncios en redes sociales y en motores de búsqueda (SEM).*
 8. *Utilizar herramientas de análisis web para medir el rendimiento en línea, evaluar el impacto de las estrategias y realizar ajustes basados en datos.*
 9. *Administrar comunidades en línea, como foros o grupos en redes sociales, fomentando la participación y la interacción entre los miembros.*
 10. *Supervisar constantemente menciones y conversaciones en línea relacionadas con la organización, respondiendo a comentarios y gestionando la reputación en línea.*
 11. *Garantizar la seguridad de la información y la privacidad de los usuarios en línea, implementando medidas para proteger la integridad de los datos y mitigar riesgos cibernéticos.*
 12. *Asegurar que todas las actividades en línea cumplan con las regulaciones y leyes pertinentes, como la protección de datos y el derecho de autor.*
 13. *Mantener actualizado sobre las tendencias tecnológicas y digitales emergentes, y explorar oportunidades para la innovación en la estrategia de comunicación digital.*
 14. *Evaluar el impacto de las estrategias de comunicación y relaciones corporativas a través de métricas y KPIs, ajustando las acciones según sea necesario.*
 15. *Asignar y gestionar la compra de los espacios publicitarios en diversos medios de comunicación para llegar al público objetivo de manera efectiva.*
-
3. *Aprobar el traslado de las funciones, personal y los profesionales contratados para el anterior Nivel 1 Museo Histórico y Tecnológico del Grupo ICE de la Dirección de Comunicación al proceso de*



CONSEJO DIRECTIVO

28

Gestión de Documentación e Información de la Gerencia Servicios y Recursos Empresariales, con el fin de potenciar las actividades del Museo y fortalecer el portafolio de actividades propias de su naturaleza.

4. *Solicitar a las áreas respectivas, las acciones propias para la implementación con las fechas y responsables del desarrollo de las actividades, a partir de la aprobación del presente acuerdo y en un plazo de tres meses, que contemple como mínimo las siguientes acciones:*
 - a. *Solicitar a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas: i) ajustar los objetivos e indicadores de esa Dirección en alineamiento con la Estrategia Corporativa y, los roles y funciones aprobados en esta sesión, ii) desarrollar, en conjunto con la Dirección Talento, el estudio de planificación del personal, ajuste de perfiles, entre otros, para validar la distribución de actividades, cargas de trabajo, necesidades de capacitación, entre otros, para las distintas dependencias que conforman la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, iii) verificar, en conjunto con la Dirección Talento, la División Jurídica y la Gerencia de Finanzas, el cálculo y los parámetros de las erogaciones por indemnizaciones contempladas en la propuesta técnica de reorganización, así como las acciones necesarias para garantizar el debido proceso y ejecutar las mismas en la etapa de implementación, iv) elaborar, en conjunto con la Dirección Talento, un programa de gestión de cambio, comunicación, entre otros elementos, sobre los impactos de la reorganización para el personal que conforme la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas.*
 - b. *Solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa: i) modificar el organigrama corporativo y ajustarlo en el sitio de Grupo ICE, ii) revisar y ajustar el Reglamento Corporativo de Organización, iii) realizar los informes de avance a la Presidencia Ejecutiva, con las métricas de implementación e indicadores de costo-beneficio de los ajustes aprobados en este acuerdo, y según los parámetros y fórmulas de cálculo establecidas, así como otras que se consideren aportar, iv) Actualizar o desarrollar la documentación normativa corporativa, para fortalecer la gobernanza en los temas estratégicos del Grupo ICE.*
 - c. *Solicitar a la Gerencia General la colaboración en el ajuste de: centros de gestión, centros de costos, presupuesto, entre otros elementos.*
 - d. *Solicitar a la Dirección Talento realizar, la gestión correspondiente para llevar a cabo los procesos de reclutamiento, traslados o selección, con el propósito de establecer la base operacional de*



talento requerida para la implementación de la estructura organizacional de la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, cuando aplique.

- 5. Instruir a la Dirección de Comunicación y Relaciones Corporativas, para que presente a este Órgano Colegiado en el plazo de 30 días, los costos incrementales asociados a la reestructuración de dicha Dirección.*

ARTÍCULO 2 Nombramiento de miembros representantes de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensión Complementaria

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: El siguiente tema es el nombramiento de miembros representantes de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensión Complementaria. Este tema se somete a consideración de este Órgano Colegiado por parte de la Junta Administrativa del Fondo y la explicación está a cargo de don Harold, quien es el Presidente de dicho Fondo.

Hace uso de la palabra el señor Harold Cordero: Los representantes en el Fondo de Garantías y Ahorro están teniendo un cambio a nivel de la Administración, debido a que tenemos dos personas que se jubilaron, las cuales son doña Olga Calderón, que usualmente acompañaba a don Adrián García, Director del Fondo, cuando traíamos algunos temas, ella ostentaba el rol de Vicepresidenta y también don Jesús Orozco, a quien recordarán en el tema del seguimiento de la Auditoría Externa.

Ellos dos salieron por jubilación y entonces, corresponde remozar este par de representantes de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo; también a nivel de coyuntura, el pasado mes de diciembre finalizó el periodo de los miembros que ostentaban el puesto en representación de los trabajadores, entonces, estamos teniendo un cambio grande debido a lo que es también esta parte, donde entraron nuevos representantes.

En este caso, una de las personas que venía representando un rol en función de la representación de los trabajadores, precisamente por la experiencia que ha acumulado tras varios periodos, es de los candidatos que yo estoy refiriendo para ocupar el cargo de Vicepresidente, quien es don Daniel Mata Brenes, que es actualmente el Director de la Dirección de Gestión de Servicios no Regulados en la Gerencia de Electricidad. Daniel tiene varios periodos y ahí está en los atestados desde el punto de vista, en función de que hay cambios de tantos miembros para tener una persona que haga un rol fuerte en la Vicepresidencia, que conozca del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensión Complementaria, esto particularmente es de mi alto interés por el tema de que, de vez en cuando, en función del cumplimiento de mis labores, las sesiones concuerdan con alguna otra cosa y entonces, como Presidente me tengo que excusar.



CONSEJO DIRECTIVO

30

En el caso particular de Jesús Orozco, considerando que es un rol de carácter financiero, manteniendo la competencia del caso, por lo que se está considerando para el puesto a don Daniel Jiménez y él entraría en calidad de suplente, para suplir el rol que estaba dejando don Jesús y lo otro que hacemos en la propuesta en función de las personas que ya estaban en suplencia, es reacomodar el rol de los suplentes para privilegiar de que escalen a las disposiciones superiores las personas que ya vienen con algún grado de experiencia.

Lo último que incluye el acuerdo, además de incorporar a don Daniel Mata con el rol de Vicepresidente, para reacomodar los suplentes que estarían emergiendo y quedando en el orden que se plantea ahí, que son doña Jennifer Carazo, que ya era suplente, pasaría al puesto 1, don Daniel Jiménez por el tema del rol financiero se está poniendo de suplente 2 y Luz Miriam Garita, que está actualmente de suplente estaría quedando en rol que tenía; esto para tener las personas con preparación financiera de primera mano. Esa es la propuesta que se trae a su consideración.

El señor Marco Acuña abre el espacio para comentarios o consultas.

Interviene el señor Harold Cordero para indicar: *Por la continuidad, tenemos que conocer el informe particularmente del Fondo de Pensión Complementaria del mes y se apreciaría que el acuerdo se tome en firme, porque la sesión la tenemos convocada para el jueves.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Reglamento de Operación del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados Permanentes del Instituto Costarricense de Electricidad, artículo 8 establece que el Fondo "...estará a cargo de una Junta Administrativa de composición bipartita y paritaria con dependencia jerárquica organizacional del Consejo Directivo y estará integrada por los siguientes miembros titulares y suplentes y que corresponde al Consejo Directivo establecer el orden de los suplentes representantes de la Administración..", así mismo en el artículo 9 establece que "...El cargo de Presidente y Vicepresidente será designado por el Consejo Directivo, entre los miembros representantes de la Administración del ICE y el periodo de nombramiento será de 4 años".*
- 2. El Consejo Directivo, en el artículo 7 del Capítulo III de la Sesión 6411 del 27 de octubre de 2020, nombró como representantes de la Administración del ICE ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de*



CONSEJO DIRECTIVO

31

Pensiones Complementarias, a la señora Olga Calderón Alfaro como miembro titular y en el artículo 6 del Capítulo III de la Sesión 6534 del 27 de julio del 2022, designó en calidad de suplente, al señor Jesús Orozco Delgado.

3. *En virtud del retiro por pensión de la señora Olga Calderón Alfaro y del señor Jesús Orozco Delgado, se requiere nombrar los representantes de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias.*
4. *Se propone designar en sustitución de la señora Olga Calderón Alfaro al señor Daniel Mata Brenes como representante titular de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias y del Fondo de Garantías y Ahorro del ICE, quien adicionalmente se propone sea nombrado en el puesto de Vicepresidente.*
5. *Adicionalmente se postula para la sustitución del señor Jesús Orozco Delgado al señor Daniel Jiménez Salazar como representante suplente de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias y del Fondo de Garantías y Ahorro del ICE.*
6. *Los funcionarios propuestos anteriormente tienen las condiciones profesionales y experiencia para ocupar el puesto, según consta en los en la documentación presentada por la Administración y que se incorpora al expediente de la presente sesión.*
7. *Este Consejo Directivo en cumplimiento del artículo 8, inciso c) del Reglamento de Operación del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados Permanentes del Instituto Costarricense de Electricidad, debe definir el orden en los puestos de suplentes que ocupará tanto el señor Jiménez Salazar como los otros dos miembros suplentes representantes de la administración del ICE en la Junta Administrativa.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Designar al señor Daniel Mata Brenes, cédula 108150565, como representante de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias, en calidad de miembro titular y Vicepresidente, a partir de la firmeza de este acuerdo, en sustitución de la señora Olga Calderón Alfaro.*
2. *Designar al señor Daniel Jiménez Salazar, cédula 113980429, como representante de la Administración ante la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias, en calidad de miembro suplente, a partir de la firmeza de este acuerdo, en sustitución del señor Jesús Orozco Delgado.*



CONSEJO DIRECTIVO

32

3. Definir para los miembros suplentes representantes de la Administración ante la Junta Administrativa de los citados Fondos, el siguiente orden:

- Señora Jennifer Carazo León - suplente 1
- Señor Daniel Jiménez Salazar - suplente 2
- Señora Luz Miriam Garita Ramírez - suplente 3.

Acuerdo firme.

ARTÍCULO 3 Avalúo para acuerdo expropiatorio del Consejo Directivo

La señora Teresita González toma la palabra para manifestar: *El siguiente tema es un avalúo para acuerdo expropiatorio por parte de este Órgano Colegiado, sugerido por la División Jurídica y cuenta con el aval de la Gerencia General. Don Erick tiene a cargo la presentación del tema.*

Interviene el señor Erick Picado para indicar: *Se somete a consideración la propuesta de acuerdo expropiatorio con base en el avalúo 284-2023, donde se requiere establecer y formalizar un derecho de servidumbre para la línea de transmisión Cañas-Colorado. El monto del avalúo no fue aceptado por los propietarios, así ya está comunicado y de acuerdo con la Ley de Expropiaciones 6313, lo que corresponde seguidamente es establecer las diligencias de expropiación ante el Juzgado Contencioso Administrativo.*

El cuadro resumen es básicamente que el área de la servidumbre que impacta es de 2 816 metros cuadrados, la longitud es de 93.87 metros y la indemnización total por ese derecho real es de 4 450 347,20 CRC.

La solicitud es emitir el acuerdo expropiatorio y autorizar a la División Jurídica para continuar con los trámites judiciales necesarios y formalizar el derecho de servidumbre. Si tuviesen algún comentario o consulta, con mucho gusto.

El señor Marco Acuña consulta: *¿Eso es una expropiación nueva?* El señor Erick Picado responde: *Sí señor, es para establecerla;* don Marco Acuña agrega: *Es que las que habíamos visto antes eran desafectaciones;* don Erick Picado responde: *En algunos otros momentos no es una expropiación, sino que es para donar o para vender y se da por desafectado el uso o el dominio público;* don Marco Acuña menciona: *Entonces, esto es una expropiación ya directa;* don Erick Picado aclara: *Esto es una expropiación de un derecho de servidumbre para paso de la línea de transmisión para ir a establecer las diligencias.*

El señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo;* doña Ileana Murillo: *de acuerdo;* doña Diana Valverde: *de acuerdo;* don Marco Acuña: *de acuerdo;* doña Irene Viquez: *de acuerdo;* don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo;* don Marlon Arguedas: *de acuerdo.*



CONSEJO DIRECTIVO

309



De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Ley de Adquisiciones, Expropiaciones y Constitución de Servidumbres del ICE, N° 6313 del 4 de enero de 1979, en los artículos 1 y 2 declara de utilidad pública los bienes inmuebles o derechos sobre éstos, que a juicio de la Institución sean requeridos para el cumplimiento de sus objetivos legales, pudiendo los mismos ser expropiados conforme a dicha ley, adicionalmente la citada ley faculta al Consejo Directivo para la emisión del acuerdo expropiatorio.*
2. *La Institución requiere constituir un derecho de servidumbre sobre el inmueble inscrito en el Registro Nacional folio real número 5-33918A-001- al 011, para el paso de la Línea de Transmisión Cañas - Colorado. El citado inmueble está ubicado en el distrito Cañas, Cantón Cañas de la Provincia de Guanacaste y se identifica con el plano catastrado G-62218-2022.*
3. *De conformidad con el artículo 7 de la Ley N°6313 antes mencionada, la Gerencia General mediante oficio 5500-1435-2023 del 19 de octubre del 2023, aprobó el avalúo administrativo N° 0284-2023.*
4. *El avalúo administrativo de cita fue notificado el 15 de noviembre del 2023, a Eullanic, Yorlenny del Carmen, Nuria del Carmen, María Rosibel, Ana Teresa del Carmen, Carlos Eduardo, José Ángel, Melvin Miguel, Luis Gerardo, Enoc todos de apellidos Delgado López y María del Socorro López Salazar, propietarios del inmueble que será gravado con el paso de la Línea de Transmisión Cañas – Colorado según el plano catastrado G-62218-2022.*
5. *Los citados propietarios no aceptaron el avalúo administrativo N° 0284-2023, por lo que es necesario interponer las diligencias de expropiación de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Expropiaciones y Constitución de Servidumbres del ICE N° 6313.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Al amparo de la Ley N° 6313 de Adquisiciones, Expropiaciones y Constitución de Servidumbres del ICE, se emite el presente acuerdo expropiatorio con base en el avalúo N° 0284-2023, a nombre de Eullanic, Yorlenny del Carmen, Nuria del Carmen, María Rosibel, Ana Teresa del Carmen, Carlos Eduardo, José Ángel, Melvin Miguel, Luis Gerardo, Enoc todos de apellidos Delgado López y María del Socorro López Salazar, que se describe de la siguiente manera: El Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E) establecerá un derecho de servidumbre, sobre el inmueble 5-33918A-001- al 011, para el paso de la Línea de Transmisión Cañas - Colorado. La línea de centro pasa sobre la propiedad con una longitud sobre su línea de centro de 93,87*



CONSEJO DIRECTIVO

34

metros con un ancho de 30 metros para un área de 2 816,00 m², lo cual representa un 3,24 % de la superficie total de la finca según el plano catastrado número G-62218-2022.

- 2. Facultar a la División Jurídica para que continúe con los trámites expropiatorios, conforme lo establece la legislación correspondiente.*

Al ser las dieciocho horas con doce minutos, el señor Presidente Ejecutivo decreta un receso, el cual finaliza al ser las dieciocho horas con catorce minutos.

ARTÍCULO 4 Informe de viaje de trabajo al exterior del señor Presidente Ejecutivo

La señora Teresita González indica a continuación: El siguiente punto es el informe sobre de viaje realizado por el señor Marco Acuña el año pasado a Panamá.

Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo para indicar: Ese viaje fue para participar en la Junta Directiva de REDCA y en la Junta Directiva de la EPR, que son las dos empresas regionales en las cuales el ICE es accionista. A esas reuniones me acompañó don Erick Picado y básicamente fue un recuento de cómo cerró el año desde el punto de vista operativo, financiero, etc.

No hay ningún elemento relevante que mencionar, pero sí hay un tema importante relacionado con el ingreso autorizado regional, debido a que REDCA no ha podido honrar el pago del alquiler de la fibra óptica durante varios años y la CRIE, como regulador, le está pidiendo a la EPR esos ingresos, así es que, en estos momentos hay una discusión entre la EPR y la CRIE para ver de qué manera se reconocen esos ingresos que debieron haber entrado a las arcas de la EPR y que no sucedió, eso es lo más relevante, no hay ninguna conclusión al respecto, pero se está analizando.

No sé si Erick quiere mencionar algo al respecto de eso o si vale la pena, pero todavía están en gestiones con la CRIE. A nivel regional la empresa está bien, la red también, el SIEPAC y como siempre en mis participaciones, la insistencia en poder seguir haciendo obra de transmisión regional y este año seguiremos con los esfuerzos para ello.

Mencionar también que este año nos corresponde la presidencia del CDMER y eso también lo voy a utilizar para ver de qué manera presiono, con el fin de que podamos tener un Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional más influyente en las instituciones del mercado regional, que permitan justamente aumentar la cantidad de obras, porque desde hace muchos años no hacemos obras y la demanda sigue creciendo, más plantas, más gente y las líneas de transmisión son las mismas. Me desvié un poco de lo del viaje; sin embargo, todo está relacionado, así que eso es principalmente lo que puedo decir respecto a esa Junta Directiva.

Sino hay alguna pregunta, este informe es para darlo por recibido



CONSEJO DIRECTIVO

310



35

Don Henry Guevara: *lo doy por recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; doña Diana Valverde: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

De conformidad con lo antes indicado, en firme se emite el siguiente acuerdo:

Dar por recibido el informe de viaje de trabajo al exterior realizado por el Ing. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, a Panamá, del 10 al 13 de diciembre de 2023, donde participó en las sesiones de la Junta Directiva de Red Centroamericana de Telecomunicaciones y de la Empresa Propietaria de la Red S.A. Acuerdo firme.

ARTÍCULO 5 Autorización viaje al exterior del señor Presidente Ejecutivo

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar: *El siguiente tema es la autorización para un viaje de trabajo al exterior para el señor Presidente Ejecutivo, los días 25 y 26 de enero del año en curso, con el propósito de que asista a la Asamblea General Extraordinaria de TECOMUNICA S.A., a celebrarse en Managua, Nicaragua.*

En ese sentido, tenemos una propuesta de acuerdo que sería: Autorizar el viaje de trabajo a Nicaragua del Ing. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, entre los días 25 y 26 de enero de 2024 y se solicita, por favor, como un acuerdo firme para realizar las gestiones correspondientes.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *me abstengo*.

De conformidad con lo antes indicado, se emite el siguiente acuerdo en firme:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El ICE es accionista a razón del 50% en la empresa TELECOMUNICACIONES DE AMÉRICA S.A. "TECOMUNICA S.A.", la cual tiene operaciones en el mercado de las telecomunicaciones de Nicaragua.*
2. *La Presidencia Ejecutiva, mediante oficio TECOMUNICA/SJD/EERR/0002/01/2024 del 10 de enero de 2024, recibió la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECOMUNICA S.A., a celebrarse el 25 de enero de 2024, en Nicaragua.*
3. *Las gestiones administrativas relacionadas al viaje de trabajo se gestionan conforme a la normativa que regula los viajes al exterior.*



CONSEJO DIRECTIVO

36

4. *Es necesario autorizar el viaje de trabajo al exterior del señor Presidente Ejecutivo para participar en la citada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y que el acuerdo se tome en firme, para continuar con los trámites necesarios para la realización del viaje.*

POR TANTO, ACUERDA:

Autorizar el viaje de trabajo a Nicaragua del Ing. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, entre los días 25 y 26 de enero de 2024. Acuerdo firme.

CAPÍTULO IV CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1 Carta del Comité de Auditoría y Riesgos. sobre recomendación Carta a la Gerencia Visita Interina con corte al 30 de setiembre de 2023 (Confidencial)

Este tema fue declarado confidencial por el Consejo Directivo en el artículo 1 del Capítulo III de la Sesión 6605 del 12 de diciembre del 2023.



CONSEJO DIRECTIVO

311



37



CONSEJO DIRECTIVO

38

ARTÍCULO 2 Oficio 18900 de la Contraloría General de la República, comunicación finalización proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 informe DFOE-CIU-IF-00003-2022, gestión de endeudamiento del ICE y su contribución a la sostenibilidad financiera

Toma la palabra la señora Teresita González para manifestar: *El tema siguiente en correspondencia, es el oficio 18900 remitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7 y 4.5 del informe relacionado con la gestión de endeudamiento del ICE y su contribución a la sostenibilidad financiera.*

En este oficio la Contraloría le solicita a don Marco poner en conocimiento de este Órgano Colegiado dicha carta, donde da por concluido este informe y comunica que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por la Administración y conforme el alcance establecido y en lo dispuesto por la Contraloría, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, se determinó que el ICE cumple razonablemente con esas disposiciones que les mencioné, sobre la gestión de endeudamiento.



CONSEJO DIRECTIVO

312



39

Esto es para que lo den por recibido y comunicarle a la Contraloría que efectivamente se hizo del conocimiento de este Órgano Colegiado.

Sobre el particular, indica el señor Marco Acuña: Después de votar yo quiero hacer un comentario respecto a esto, entonces, si no hay ningún comentario adicional o consultas, someto a votación.

Don Henry Guevara: de acuerdo y en firme; doña Ileana Murillo: de acuerdo y en firme; doña Diana Valverde: de acuerdo y en firme; don Marco Acuña: de acuerdo y en firme; doña Irene Víquez: de acuerdo y en firme; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo y en firme; don Marlon Arguedas: de acuerdo y en firme.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y firme se emite el siguiente acuerdo:

- 1. Dar por recibido el oficio 18900 (DFOE-SEM-2346) del 21 de diciembre de 2023, mediante el cual la Contraloría General de la República comunica la finalización de las disposiciones 4.5 y 4.7 del informe DFOE-CIU-IF-00003-2022, sobre la gestión de endeudamiento del Instituto Costarricense de Electricidad y su contribución a la sostenibilidad financiera.*
- 2. Solicitar a la Secretaría que informe a dicho Ente Contralor, el recibo y conocimiento del citado oficio. Acuerdo firme.*

Hace uso de la palabra el señor Marco Acuña para manifestar: Lo que quería decir, es que vale la pena que nosotros hagamos alguna comunicación pública del cierre de estos seguimientos de auditoría de la Contraloría. Es bien relevante si nosotros sacamos un comunicado de prensa diciendo que la Contraloría dio cierre a ese informe, desde el punto de vista reputacional y desde el punto de vista de los acreedores va a ser muy bien visto; entonces, voy a llevarme la tarea, tal vez no es necesario que quede como un acuerdo, pero les informo que voy a hablar con Harold y el equipo de Finanzas, para ver si vale la pena hacer algún comunicado.

Los señores Directores toman nota y avalan la iniciativa planteada por el señor Presidente Ejecutivo.

ARTÍCULO 3 Informe de correspondencia recibida

Toma la palabra la señora Secretaria para manifestar: Este es el informe de la correspondencia recibida y tramitada por parte de esta Secretaría entre el 8 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024; no me voy a detener en el detalle, el informe se los envié previamente con las gestiones que se realizaron.



CONSEJO DIRECTIVO

40

Son varias cartas las que se recibieron y se tramitaron debidamente ante la Administración y en ese sentido, la propuesta es dar por recibido el informe de la correspondencia y avalar lo realizado por esta Dependencia.

Don Henry Guevara: *lo doy por recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; doña Diana Valverde: *recibido*; don Marco Acuña: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el artículo 3 del Capítulo V de la Sesión 6531 del 12 de julio de 2022 el Consejo Directivo autorizó a la Secretaria del Consejo Directivo, para que cuando reciba documentación enviada al Órgano Colegiado, gestione, cuando así corresponda, su atención por parte de la Administración.*
- 2. Adicionalmente, se instruyó también a la Secretaría del Consejo Directivo para que presente a este Órgano Colegiado, de manera informativa, una lista de la correspondencia recibida y tramitada.*
- 3. La Secretaría presentó el informe de correspondencia atendida durante el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Dar por recibido el informe de correspondencia atendida por la Secretaría del Consejo Directivo durante el periodo comprendido entre 8 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024 y avalar lo realizado por dicha Dependencia.

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos el señor Presidente Ejecutivo decreta un receso, el cual finaliza al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

ARTÍCULO 4 Informe DFOE-SOS-IAD-00001-2024, remitido por la Contraloría General de la República, denominado informe de auditoría acerca de la implementación del Título III de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para manifestar: *El siguiente tema en asuntos de correspondencia, tal como fue solicitado por el señor Presidente Ejecutivo, comentarles que se recibió el oficio DFOE-SOS-0012 del 12 de enero de 2024, remitido por la Contraloría General de la República, mediante el*



cual comunica el "Informe de auditoría acerca de la implementación del Título III de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE."

En este informe la Contraloría emite una serie de disposiciones, tanto a la Administración, como a este Órgano Colegiado y don Erick se va a referir al tema, no por el fondo, sino con una explicación sucinta.

Interviene el señor Erick Picado para comentar: En resumen, la Presidencia Ejecutiva en su rol de Presidente del Consejo Directivo, la Gerencia General y la Directora de Talento, fueron comunicados del informe de auditoría, acerca de la implementación del Título 3 de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE. La 9635 es la de fortalecimiento de las finanzas, que a su vez reformó la 2166, que es la de salarios públicos.

El informe estudia los siguientes puntos que voy a enumerar: el factor de experiencia profesional a la adopción del cálculo en términos nominales fijos de la totalidad de los incentivos y compensaciones que el ICE reconoce y paga en forma porcentual; el plazo de vigencia de no más de cinco años para cada uno de los contratos suscritos por concepto de dedicación exclusiva; parámetros en el sistema de información de personal para que en adelante se aplique la fórmula de cálculo de anualidad conforme la ley 2166-que es la de salarios públicos.

Sobre ese análisis emitió algunas disposiciones al Consejo, a la Gerencia General y a la Dirección de Talento y a partir de que llegó el informe se conformó un equipo, tanto de la Dirección de Talento que lo venía viendo en la confección de ese informe en etapa de investigación por parte de la Auditoría, así como por parte de la División Jurídica para analizar la procedencia de las disposiciones.

En términos generales, vamos construyendo y vamos concluyendo que probablemente algunas de las disposiciones sean atendibles desde la perspectiva de su cumplimiento, por ser temas administrativos o que están conforme a la posición jurídica de Talento Humano del ICE y de la División Jurídica; hay otras por el contrario que se consideran que no y pongo un ejemplo, porque en su momento lo que se propone es que se venga a presentar todo el detalle del informe; por ejemplo, los contratos de dedicación exclusiva antes de la entrada en vigencia de esa ley y que estaban vigentes, dice un transitorio que permanecerán como están; los de después de esa ley son por 5 años renovables o revisables; entonces, es un aspecto que de entrada hay que hacerle el análisis de procedencia de impugnación o no.

En términos generales, estamos en ese proceso de análisis y hoy lo que se está trayendo a consideración del Consejo es para cumplir con la instrucción que da la Contraloría, que es ponerlos en conocimiento en la sesión inmediata siguiente, porque llegó ayer a la oficina del Presidente y también estamos proponiendo que a la Gerencia General se le asigne el análisis, que dicho sea de paso ya inició, para que en una posterior sesión que se propone a continuación, se presente ya en detalle el plan de acción y de atención de ese informe.



CONSEJO DIRECTIVO

42

Hace uso de la palabra el señor Marco Acuña para manifestar: *Erick, ¿algún elemento de entrada por el que tengamos que estar preocupados?, yo revisé el informe y habla de temas de carrera profesional, temas de dedicación exclusiva y temas de anualidades.*

Al respecto indica el señor Erick Picado: *El factor de experiencia profesional que se asimila con el tema de anualidad y la experiencia profesional que era lo que se llamaba carrera profesional, hacen una confusión en lo que la ley dice que no se puede pagar más allá de la anualidad por concepto de año transcurrido, ahí se empieza a hilar delgado para ver qué es lo que procede o no procede.*

Luego, lo que decía de los contratos de dedicación exclusiva, que, por supuesto preocuparían, porque tendríamos una situación a lo interno, porque si nosotros cumpliríamos eso de entrada, también tenemos la otra lectura del transitorio que habla que esos contratos deben permanecer; o sea, que esa ley no es retroactiva. Eso nos generaría un gran inconveniente, porque tenemos mucha gente con dedicación exclusiva desde antes de esta Ley que, dicho sea de paso, después de hace muchos años esa ha sido una gestión muy controlada en el rubro de dedicación exclusiva.

Hay un tema en la fórmula de cálculo de la anualidad, que yo creo que eso es de sistema, que es controlable y también que algunas de estas disposiciones generarían revisión y de recuperar algunas sumas que en principio manifiestan que, por el cálculo, estarían pagadas de más.

Interviene el señor Marco Acuña para manifestar: *Al final, lo que yo concluyo es que sería un tema que implicaría la gestión de conflictos laborales, por eso es mi preocupación, más allá de los elementos técnicos y específicos, al final podríamos tener una afectación a los ingresos de los trabajadores, lo que implicaría abrir un frente complicado con los sindicatos. Yo veo que ese es el riesgo mayor y habrá que seguir el debido proceso, revisar a lo interno. ¿Para cuándo podrían ustedes venir a exponernos? El señor Erick Picado responde: Está en la propuesta.*

Retoma la palabra el señor Marco Acuña: *¿Alguien tiene algún comentario adicional?, si no, veamos el borrador de acuerdo, ahí dice que es el 20 de febrero. Mayra está también como una de las personas a las que se le dirige una disposición de ese informe de Contraloría, entonces, no sé si es conveniente que ella misma se haga cargo de ser la responsable del expediente.*

Al respecto indica el señor Erick Picado: *Esto lo estuvimos estudiando con don Harold, ella es la responsable de la Dirección de Talento y por tanto, según el tema, también es la destinataria de una disposición, pero esta tarea es en cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría para la atención de este tipo de informes y es básicamente asignarle la responsabilidad del control del expediente administrativo y entendería uno que no hay un conflicto entre la atención de las disposiciones y la gestión del expediente. Ella ha estado coordinando durante toda la etapa de la auditoría y ha sido la funcionaria receptora de las inquietudes y de la etapa de investigación de la auditoría, ese ha sido el rol de ella; no obstante, si eso fuera un tema, podría replantearse.*



CONSEJO DIRECTIVO

314



43

Sobre el particular, el señor Marco Acuña indica: *Puede ser Melvin, que es el jefe de ella.*

Interviene el señor Harold Cordero para manifestar: *Como refiere Erick, legalmente no se identifica alguna situación, ahí es precisamente por el rol que ya se ha estado dando, pero de cara a un tema de la cadena de mando, podría ser don Melvin, sería en la escala de quien no tiene una disposición asignada.*

Indica el señor Marco Acuña: *Me parece mejor, para evitar cualquier suspicacia. Con eso dicho, someto a votación en firme, por favor.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Contraloría General de la República mediante oficio 141 DFOE-SOS-0012 del 12 de enero de 2024, remitió a la Presidencia Ejecutiva el Informe DFOE-SOS-IAD-00001-2024, denominado "Informe de auditoría acerca de la implementación del Título III de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE".*
2. *En dicho oficio, el Órgano Contralor solicita que el informe sea puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo en la sesión inmediata posterior a la fecha de recepción del informe mencionado.*
3. *En el Informe DFOE-SOS-IAD-00001-2024, la Contraloría General de la República establece las siguientes disposiciones al Consejo Directivo:*

"4.4. Instruir a la División de Talento Humano para que, en conjunto con la División Jurídica, ajusten la normativa interna, el módulo de planillas y el Sistema de Información de Personal a fin de que se elimine el factor de experiencia profesional que se reconoce y paga mediante puntos de carrera profesional, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley No. 2166 y sus reformas. Remitir a la Contraloría General una certificación donde se acredite la eliminación del factor de experiencia profesional y de la instrucción girada, a más tardar el 29 de febrero de 2024; así como una certificación de los ajustes a la normativa interna y al módulo de planillas, a más tardar el 22 de abril de 2024. Ver párrafos del 2.1 al 2.12.

4.5. Instruir a la División de Talento Humano para que en conjunto con la División Jurídica, adopten el cálculo en términos nominales fijos de la totalidad de los incentivos y compensaciones salariales que el ICE reconoce y paga de



CONSEJO DIRECTIVO

44

forma porcentual, excepto prohibición y dedicación exclusiva, así como los ajustes en el módulo de planillas para el cálculo nominal fijo, conforme al artículo 54 de la Ley No. 2166 vigente y lo dispuesto en el Título III de la Ley No. 9635. Remitir a la Contraloría General una certificación del acuerdo adoptado y de la instrucción girada, a más tardar el 5 de abril de 2024; así como una certificación de los ajustes al módulo de planillas, a más tardar el 28 de junio de 2024. Ver párrafos del 2.28 al 2.36.

4.6. Instruir a las Direcciones competentes la elaboración de un análisis integral de los casos en que se haya reconocido el pago de porcentajes superiores de dedicación exclusiva, pagos por concepto de sobresueldos o compensaciones no nominalizados a profesionales en salud y notarios, así como los aumentos anuales por el factor de experiencia profesional reconocido dentro de carrera profesional y anualidad. Lo anterior, con el propósito de definir las acciones que legalmente correspondan ante posibles pagos improcedentes. Remitir a la Contraloría General una certificación donde consten las instrucciones giradas a más tardar el 22 de marzo de 2024. Una certificación donde se acrediten los resultados del análisis solicitado a más tardar el 30 de agosto de 2024; y una certificación donde conste la definición de las acciones requeridas a más tardar el 16 de diciembre de 2024. Ver párrafos 2.1 al 2.43.”

- 4. Los “Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República”, establecen en el punto 2.1.4 que corresponde al Jerarca: “Asignar el responsable del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones. Dicha asignación deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol, así también, a la Contraloría General de la República, indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la(s) persona(s).”*
- 5. En la presente Sesión se conoce el oficio remitido por la Contraloría General de la República definiéndose que, en cumplimiento de lo establecido por el Órgano Contralor, lo oportuno es emitir los acuerdos necesarios para atender lo instruido.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio 141 DFOE-SOS-0012 del 12 de enero de 2024, mediante el cual la Contraloría General de la República remite el Informe DFOE-SOS-IAD-00001-2024, denominado “Informe de auditoría acerca de la implementación del Título III de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE.”*
- 2. Trasladar a la Gerencia General el oficio 141 DFOE-SOS-0012 del 12 de enero de 2024, para que, en conjunto con las áreas competentes, realicen el análisis integral del informe y las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.*



3. *Instruir a la Gerencia General para que, en la sesión a celebrarse el 20 de febrero de 2024, presente a este Órgano Colegiado el plan de acción y las recomendaciones pertinentes para atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.*
4. *Designar al señor Melvin Monge Sandí como responsable del expediente, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República mediante el Informe DFOE-SOS-IAD-00001-2024, denominado "Informe de auditoría acerca de la implementación del Título III de la Ley 9635 y la Ley 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE. Acuerdo firme.*

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS Y COMENTARIOS

ARTÍCULO 1 Visita a Planta La Garita

La señora Teresita González procede a manifestar: *El punto en asuntos varios es el comentario que desea hacer don Luis Francisco sobre la gira a La Garita.*

Toma la palabra el señor Luis Francisco Valverde para indicar: *Primero que nada, son dos temas que quiero tocar, uno es destacar el trabajo que se está haciendo de restaurar una obra que tiene más de 60 años de haber sido construida y todo el trabajo de infraestructura que se está haciendo, que desde afuera ya uno lo valora por el impacto que tiene en la restauración de la planta.*

El segundo punto y para mí el más relevante, es la identificación del personal con su trabajo; o sea, cómo ellos se identifican con su trabajo, lo defienden, lo presentan, eso para mí merece un reconocimiento y eso es lo que quería mencionar de la gira, que fue en lo personal para mí muy valiosa y yo quería que doña Ileana pueda complementar estas ideas.

Interviene la señora Ileana Murillo para indicar: *Como lo dice don Luis, nosotros vimos, la dedicación, cómo ellos defienden, cómo se identifican, trabajando en esas condiciones, porque a mí me dio terror entrar en ese túnel, verlos ahí trabajando, completando su jornada, ver cómo ellos se organizan, cómo le dan vida, iban chorreando las formaletas de los canales y con ese calor.*

Es de felicitarlos y ver la organización y el esfuerzo y es importante mejorarles ciertas condiciones, motivarlos. Durante el rato que estuve ahí me estaba asfixiando en ese ambiente, verlos a ellos con la dedicación con que trabajan es en realidad admirable, definitivamente es para aplaudir y que se les haga llegar ese reconocimiento y ver en qué les podemos ayudar con esos detalles.

Vuelve a tomar la palabra el señor Luis Francisco Valverde: *En el tema de la comunicación, yo creo que algunas de estas cosas valdría la pena retomarlas y divulgarlas, porque eso refuerza la imagen del ICE. Yo creo que debe haber alguna manera de resaltar ese espíritu.*



CONSEJO DIRECTIVO

46

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo acota: *Se puede dar una actualización a la opinión pública sobre los trabajos en Ventanas Garita. Doña Ileana Murillo agrega: Sí, exacto, todo pasa por ahí, por eso les dije lo importante que es hacerle saber al público que nuestros trabajadores hacen esas labores en un ambiente tan duro. Don Marco Acuña: Hay algunos programas en la televisión que pasan historias, hechos relevantes, voy a hablarlo con la Dirección de Comunicación.*

Por su parte, la señora Irene Víquez manifiesta: *Ver lo especializado que es el trabajo, porque yo estoy segura de que ninguna empresa constructora, por más top en este país, puede hacer ese tipo de obras; o sea, es demasiado especializado y eficiente como lo hacen.*

El señor Marlon Arguedas hace uso de la palabra para indicar: *En cada proyecto ellos crean herramientas a la medida para resolver un problema, esa es la comunicación no financiera que se necesita.*

Al respecto, el señor Marco Acuña comenta: *Tomemos nota don Harold, para hacerlo.*

Sin más temas en la agenda, al ser las diecinueve horas con diez minutos el señor Marco Acuña Mora levanta la sesión.

Sr. Marco Acuña Mora
Presidente

Sra. Teresita González Villegas
Secretaria